

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

24458 *ORDEN de 19 de octubre de 1984 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza San Juan de la Cruz, sin número, 28003-Madrid). En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 19 de octubre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Puestos vacantes

Dirección General de Aviación Civil

Subdirección General de Explotación del Transporte Aéreo. Localidad: Madrid. Nivel: 30.

Jefatura de Sección de Gestión de Sistemas del Servicio de Automatización del Control de la Circulación Aérea (SACTA). Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Ingeniero Técnico y conocimientos de informática.

Dirección General de Infraestructura del Transporte

Jefatura de la Sección 1.ª de la División de Obras Ferroviarias de la 2.ª Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Jefatura de Sección de Estudios del Servicio de Estudios y Programas. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Jefatura de Sección de Programación de Inversiones del Servicio de Estudios y Programas. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Jefatura de Sección de Normas Técnicas y Documentación del Servicio de Supervisión de Proyectos y Tecnología. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Ingeniero Superior.

Jefatura de Sección de Asistencia Técnica del Servicio de Supervisión de Proyectos y Tecnología. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Ingeniero Superior.

Jefatura de Sección 2.ª de la División de Metros y Suburbanos de la 2.ª Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Jefatura de Sección de Edificaciones Aeronáuticas de la División de obra Civil y Edificaciones de la 1.ª Jefatura Zonal de Obras Aeroportuarias. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Ingeniero Aeronáutico.

Secretaría General Técnica

Consejero técnico. Localidad: Madrid. Nivel: 28. Requisitos mínimos: Experiencia en temas relacionados con el proceso autonómico.

Secretaría General de Turismo

Jefatura de Sección Jurídico Inmobiliaria. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Licenciado en Derecho y/o experiencia en temas patrimoniales.

Secretaría de la Subdirectora general de Empresas y Actividades Turísticas. Localidad: Madrid. Nivel: 13. Requisitos mínimos: Mecanografía y taquígrafía.

Dirección General de la Marina Mercante

Jefatura de Sección de Asuntos Generales. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Experiencia en gestión administrativa de personal.

Organismo autónomo Administración Turística Española

Jefatura del Servicio de Relaciones Laborales. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Conocimiento y expe-

riencia en administración de personal laboral y funcionario y Licenciado en Derecho, Económicas, Políticas o Sociología.

Jefatura del Servicio de Administración de Personal y Régimen Interior. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Licenciado en Derecho, Económicas, Políticas o Sociología y conocimientos de procedimiento laboral y administrativo.

Jefatura de Sección de Reclamaciones. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Licenciado en Derecho.

Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales

Director del aeropuerto de Madrid-Barajas y Jefe provincial de Aviación Civil. Localidad: Madrid. Nivel: 29. Requisitos mínimos: Experiencia en la actividad aeroportuaria.

Director del aeropuerto de Fuerteventura. Localidad: Puerto del Rosario. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Experiencia en la actividad aeroportuaria.

Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología

Jefatura del Servicio de Informática. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Conocimientos y experiencia en el área de la Meteorología.

Jefatura del Servicio de Predicción. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Conocimientos y experiencia en el área de la Meteorología.

Jefatura del Servicio de Climatología. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Conocimientos y experiencia en el área de la Meteorología.

Jefatura del Servicio de Relaciones Internacionales. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Conocimientos y experiencia en el área de la Meteorología.

Jefatura del Centro Meteorológico Zonal del Ebro. Localidad: Zaragoza. Nivel: 26. Requisitos mínimos: Conocimientos y experiencia en el área de la Meteorología.

MINISTERIO DE CULTURA

24459 *ORDEN de 18 de octubre de 1984 por la que se convoca a libre designación la cobertura de diversos puestos de trabajo.*

Ilmo. Sr.: Siendo necesaria la provisión, con carácter urgente, de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo de esta resolución,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria decimoprimer de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios los referidos puestos de trabajo, todos ellos con localización en Madrid, cuyas demás características se especifican en el citado Anexo.

Las solicitudes a los mencionados puestos se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Cultura (Subdirección General de Personal, plaza del Rey, 1, 28004-Madrid), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de octubre de 1984.—P. D., el Subsecretario, Mario Trinidad Sánchez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Puestos vacantes

Requisitos mínimos exigidos para la provisión de los mismos:

Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria

Secretario general, Jefe de Servicio (nivel 26).—Licenciado, diplomado universitario o asimilado. Experiencia en gestión de Organismos autónomos.

Jefe del Servicio de Ordenación de Actividades (nivel 20). Titulado superior. Conocimientos sobre temas y política de juventud.

Jefe del Servicio Económico-administrativo (nivel 26).—Titulado superior. Experiencia en gestión presupuestaria o contable en Organismos autónomos.

Jefe de la Sección de Personal (nivel 24).—Titulado superior. Experiencia en gestión de personal.

Instituto de la Mujer

Director de Programas. Área de Trabajo y Empleo (nivel 26). Titulación superior. Conocimientos sobre situaciones laborales y de empleo de las mujeres.

Consejero Técnico. Área de Salud y Seguridad Social (nivel 28).—Titulación superior. Idiomas. Experiencia y conocimiento sobre incidencia de los servicios sanitarios en relación con la mujer.